



Resolución de Decanato 1779 / 2025 - NAT -UNSa  
Dar de baja la inscripción de la Ing. Agr. ARROYO Celeste Anabel en el  
Doctorado en Ciencias Biológicas  
De: NAT - ESCUELA DE POSTGRADO



Salta,  
12/11/2025

**EXPEDIENTE N° 10.174/2021**

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de admisión en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Ing. Agr. Celeste Anabel ARROYO; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 181 obra Nota de la Doctorando Ing. Agr. Celeste Anabel ARROYO, en la que solicita baja de su inscripción en el Doctorado en Ciencias Biológicas;

Que a fs. 184 a 193 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que aconseja dar de baja el plan de trabajo de la Ing. Agr. Celeste Anabel ARROYO;

Que por Res. R-CDNAT-2023-112, se delega en Decanato las atribuciones de admisión, otorgamiento de créditos, reconocimiento de idiomas, pedido de prórrogas, licencias, bajas de inscripción, designación y/o cambios de director/a, codirector/a, asesor/a, comisión de seguimiento y jurado de trabajo final/tesis y otras exigencias curriculares de cada carrera de posgrado, previo dictamen únicamente de la Comisión/ Comité Académica/o de la carrera de posgrado que corresponda;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas en la Res. R-CDNAT-2023-112, Artículo 2°;

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- DAR DE BAJA** la inscripción de la Ing. Agr. Celeste Anabel ARROYO – D.N.I. N° 36.129.250, como alumna de la carrera de posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas de esta Facultad, como así también el tema de Tesis titulado: “Búsqueda de resistencia a factores bióticos en germoplasma nativo de *Phaseolus vulgaris* L. para su uso en mejoramiento de poroto para grano seco” y demás aspectos pertinentes al mismo, por las razones mencionadas en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER** a la Ing. Agr. Celeste Anabel ARROYO, directora, Dra. María Marcela MANIFIESTO, co-directora, Dra. Maritza VACCA MOLINA, y **ARCHÍVENSE** las presentes actuaciones.

**ARTÍCULO 3°.- PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dr. VÍCTOR DAVID JUAREZ  
SECRETARIO ACADÉMICO  
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. NORMA REBECA ACOSTA  
VICEDECANA  
Facultad de Ciencias Naturales